

RESOLUCIÓN N° 2298 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 19 OCT. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34882, de fecha 08 de octubre del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 17877058401, que indica inicio de actividades de fecha 22 de mayo del 2020;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 20 de noviembre del 2020, que indica cambio de domicilio desde Bolivia N° 3340, comuna de Recoleta a Nva. York 80 PS 7, comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa en Comisión de Servicios, Delega Facultades a Don Juan Mauricio Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de agosto del 2021, Fija Orden Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:


1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : BOLIVIA N° 3340
NOMBRE : SMART WATER TECHNOLOGIES SpA.
RUT. : 77.152.617-9
GIRO : CAPACITACION TRATAMIENTO DISTRIBUCION DE AGUA, PRODUCTOS DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS
ROL S.I.I. : 6090-09
UNIDAD VECINAL : 15

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.




MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE